

**Ascenso del Coronel don
Juan Manuel Zuloaga**

Lima, 14 de noviembre de 1910.

Excmo. señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo, para ascender á la clase de coronel efectivo de artillería de ejército, al teniente coronel de la misma arma, don Juan Manuel Zuloaga.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**ANTERO ASPÍLLAGA**, Presidente del Senado — **GERMÁN ARENAS**, 1er. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados. — *Severiano Bezada*, Senador Secretario. — *Carlos M. Olivera*, Diputado Pro-Secretario.

El Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 15 de noviembre de 1910.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica de S. E.—*Pizarro*.